

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 382/2017.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 08 DIC 2017.

VISTO: la solicitud de adscripción a Cancillería presentada por la señora funcionaria del Servicio Exterior, Ministro Consejero Dra. Ana María Estévez Mercader, a efectos de iniciar posteriormente los trámites jubilatorios;-----

CONSIDERANDO: I) que la señora Ministro Consejero Dra. Ana María Estévez Mercader desempeña las funciones de Cónsul General en el Consulado General de la República en la ciudad de Washington, Estados Unidos de América;-----

II) que corresponde disponer la adscripción al Ministerio de Relaciones Exteriores de la mencionada funcionaria, a partir del 9 de enero de 2018;-----

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por el artículo 131 de la Ley Nº 13.318 de 28 de diciembre de 1964 en la redacción dada por el artículo 265 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974 y el artículo 226 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

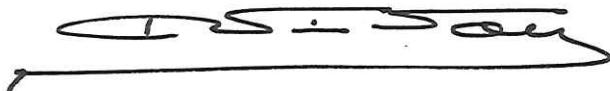
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Adscribese al Ministerio de Relaciones Exteriores a partir del 9 de enero de 2018, a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Ministro Consejero Dra. Ana María Estévez Mercader, quien desempeña las funciones de Cónsul General en el Consulado General de la República en la ciudad de Washington, Estados Unidos de América;-----

2º.- Otórguense a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----




Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020